**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**ENERO DE 2014**

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, ISVIMED, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y a las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, presentaron en el 2013 el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario, el cual fue publicado en la página web del Instituto.

A continuación se hace un balance general de las acciones, medidas y actividades desarrolladas en los 4 componentes, con miras a rendir cuentas, evaluar su eficacia y continuar con nuestro compromiso por la transparencia en la gestión pública.

**Primer Componente – Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.**

Este primer componente se desarrolló, con énfasis en riesgos en contratación; se implementaron las siguientes acciones de control:

* La entidad aplica los principios que hacen parte del código de ética, socializado con el personal del Instituto en el segundo semestre del 2013
* La entidad tiene un plan de compras anual para adquirir los elementos de consumo
* La entidad mediante convenios y fiducias maneja recursos que son invertidos en programas y proyectos de interés habitacional, lo que impide que estos dineros vayan a manos de otras entidades o se asignen sin el debido proceso precontractual, contractual y post contractual.
* La entidad viene implementando un proceso de capacitación para el personal que hace parte del Instituto, con miras a crear una cultura laboral estable frente al desarrollo de las metas de los programas y proyectos.
* Se tienen permisos restrictivos, existe un esquema de permisos que restringe el acceso a la base de datos.
* Al personal de la entidad se le atiende en sus solicitudes de capacitación, las cuales se solicitan con formato al inicio del año y se ejecutan por orden de prioridad e importancia para la buena marcha de la institución y su sostenimiento integral.
* Se solicitan cotizaciones plurales de los elementos que conforman los bienes objeto de adquisición.
* Para el caso de contratación directa se realizan análisis de la propuesta económica presentada, tomando como parámetro los costos de otros contratos de los que disponga la entidad, propiciando así la sana competencia entre los oferentes y evitando los sobre costos en las propuestas a ejecutar.
* Frente a la contratación se ha creado el Comité de Contratación con miras a la verificación de las etapas del proceso contractual pre, durante y post, estableciendo criterios de transparencia y equidad que permitan una revisión del pliego de condiciones o equivalentes y hacer las publicaciones de los proyectos de manera oportuna, incluir en el estudio previo un análisis preciso de la modalidad de selección utilizada, la cual es realizada por los abogados que manejan el tema. Además existe una definición precisa de las etapas del proceso de selección en el cronograma y demás formatos que se adoptan para las convocatorias.
* La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno, un Sistema Integrado de Gestión y un mapa de riesgos definido por procesos y procedimientos, donde se identifican las causas y se analizan, clasifican y valoran los riesgos, señalando los responsables del monitoreo e indicadores.
* El ISVIMED se encuentra en constante revisión y supervisión del mapa de riesgos, del cual se toman insumos para mitigarlos.

**Segundo Componente – Estrategia Anti trámites**

Para reducir los tiempos de postulación y evitar tergiversación y represamiento de la información, se lleva a cabo en las comunas jornadas encaminadas a brindar información, atención y solución de necesidades de los ciudadanos relativas a la vivienda de interés social, por ejemplo, las jornadas de mejoramiento, en las cuales se explican los mecanismos para el acceso a subsidios de mejoramiento integral o mejoramientos sin barreras, se evalúa la localización de las viviendas en zonas de riesgo y después del cruce de información se ingresa al proceso de diagnóstico a los hogares que resultan aptos con el fin de continuar el proceso de acceso al subsidio.

Además se realizan jornadas de asesoría en procesos pertenencia en las comunas con el apoyo de notarios, abogados y demás personal idóneo en trámites como firma de poderes, certificados de convivencia y demás que se requieren, facilitando el cumplimiento de requisitos y agilizando los procesos.

Se ha avanzado en la publicación de los requisitos para el acceso a los subsidios y en determinar de manera asertiva los trámites y servicios que deberán estar en línea a través de la página web de la entidad, como la oficina virtual de atención al comprador de vivienda y el link que permite la denuncia de falsas VIP

Se trabaja en coordinación con la Dirección en la matriz de modificación o supresión de regulaciones, procedimientos administrativos y trámites innecesarios existentes en la Institución.

**Tercer Componente – Rendición de Cuentas**

La Entidad presentó informes de Rendición de Cuentas a la comunidad, a través de la publicación de un inserto en los periódicos El Colombiano y ADN con los logros proyectados a diciembre de 2013 por programas. Se distribuyeron 6000 ejemplares que además se entregaron a periodistas y a la ciudadanía en general en el sector La Alpujarra

**Cuarto Componente – Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Se mejoró el sistema de atención a la ciudadanía, con la capacitación de personal en los procesos del Instituto.

Se diseñaron y aplicaron las encuestas de satisfacción del usuario sobre los procesos que adelanta el ISVIMED y la atención recibida.

Se creó la dependencia de Peticiones, Quejas y Reclamos con un grupo de Atención al Ciudadano encargado de asesorar y proveer información misional veraz y oportuna de forma presencial, virtual y telefónica. Se continuará con el fortalecimiento de este grupo para afianzar las relaciones de respeto a los ciudadanos.

Se fortaleció la oficina de PQR´s, con personal cualificado para hacer seguimiento y estar al tanto de las necesidades, quejas, reclamos y lograr el cumplimiento de los términos establecidos legalmente para la respuesta oportuna a la ciudadanía.

La Página web (www.Isvimed.gov.co) fue actualizada con temas como planes, programas y proyectos y la creación de un *link* que permita al usuario estar actualizado sobre los eventos, novedades, normativas, entre otros e ingresar sus inquietudes y hacerles seguimiento.

Se ha fortalecido la comunicación a través de redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube y Flickr) mecanismos de interacción rápidos y eficaces con los usuarios.

Utilización de un ícono en el sistema interno del ISVIMED para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que permite hacer un control permanente a estos procesos por parte de los funcionarios del Instituto.

Se ha venido implementando y se va a continuar la instalación en los puestos de atención al usuario buzones de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, como otra opción para manifestar las inquietudes, inconformidades y felicitaciones.

A continuación se presenta la matriz de evaluación consolidada de los riesgos identificados en el plan anticorrupción del 2013:

1. **EVALUACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS**

| **SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÌN-ISVIMED** | | | **Año: 2013** |
| **ESTRATEGIA** | **ACTIVIDADES** | **EVALUACION PLAN ANTICORRUPCION ISVIMED 2013 DICIEMBRE 31 DE 2013** | **ANOTACIONES** |
| Mapa de riesgos de corrupción. | 1 Solicitar cotizaciones plurales de los elementos que conforman los bienes objeto de adquisición. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Se realizaron invitaciones para las actividades relacionadas con el mejoramiento de vivienda. Este proceso se implementó en la subdirección de dotación de vivienda y hábitat en el proceso de mejoramiento, dado que se hacía contratación directa. Actualmente se invita a participar para los diferentes mejoramientos en los sectores de la ciudad, buscando la equidad y transparencia en la contratación. En vivienda nueva esta modalidad no se utiliza, dado que se hace por derecho privado, fiducias. | Este medida implementada ha sido eficaz, dado que ha permitido mayor oferta para el trabajo de mejoramientos, más conocimiento de los contratista, un trabajo más colegiado, organizado, monitoreado en los diferentes sectores de la ciudad para el mejoramiento de vivienda. |
| Subdirección Poblacional: Esta actividad no se ha realizado ya que no ha sido un requisito para el proceso de contratación. Sin embargo, se implementará a partir del 2014, con los contratistas personas naturales, porque con los contratos y convenios de asociación siempre se lleva a cabo. |  |
| Jurídica: Encontramos que dentro de las carpetas que soportan los procesos de selección en los cuales se requiere aportar pluralidad de cotizaciones se realiza. | Se verifica que en los estudios previos de las diferentes subdirecciones se anexen 3 cotizaciones que establezcan los precios del mercado para poder así determinar el valor del futuro proceso de selección y contratación. |
| 2 En el caso de que se trate de contratación directa se realizará un análisis de la propuesta económica presentada tomando como parámetro los costos de otros contratos de los que disponga la entidad. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Se han diseñado políticas estandarizadas de costos y pagos para el mejoramiento de vivienda en sus diferentes etapas. | En el caso de mejoramiento, se hacen convenios de asociación y se han estandarizado en valores, es decir se parte de un valor estándar tanto para el proceso de diagnóstico, como para el de ejecución. Efectivamente el parámetro de costos lo da la estandarización y los otros convenios ya realizados en el Instituto.  La medida ha sido eficaz y ha permitido trabajar y realizar convenios con transparencia, permitiendo mayor oferta por parte de los contratistas y mayor transparencia, pues, se presentan en igualdad de condiciones en cuanto a los costos. |
| Subdirección Poblacional: Siempre se hace, se reúne el equipo primario con el equipo que necesita el contrato y se revisa la propuesta económica. |
| Jurídica: Se toma como parámetro contrataciones anteriores y precios del mercado. | Se verifica el análisis económico de la necesidad planteada. |
| 3 Sensibilización y capacitación del personal que interviene en los procesos de selección. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Se ha contratado personal con conocimientos en contratación. Se amplió la planta de abogados para atender la contratación. | Esta actividad no se lleva a cabo como tal, dado que las personas que llegan al Instituto, se ciñen a los parámetros que se definen para los fines contractuales. |
| Jurídica: Por la entrada en vigencia de la ley 1510 de 2013, se realizaron reuniones del equipo de contratación y luego de ello se realizaron 2 capacitaciones a todo el personal de Instituto para darles a conocer las modificaciones de ésta en algunos temas. Adicional a lo anterior se hace un se acompaña cada vez que se requiere asesorías sobre los temas de contratación. | Se empezó a implementar capacitaciones al personal del Instituto que interviene en los procesos de selección, dada la entrada en vigencia de la nueva normatividad en contratación estatal. Además se hace un acompañamiento y seguimiento personalizado y permanente cada que sea requerido. |
| 4 Realizar una revisión del pliego de condiciones o equivalentes y hacer las publicaciones de los proyectos de manera oportuna. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Los pliegos de condiciones se elaboran en el Instituto en compañía de los técnicos y los jurídicos, para que las fiducias hagan la invitación pertinente. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat. Efectivamente el pliego de condiciones para el caso de vivienda nueva que todos los contratos son por fiducia, se elaboran desde el Instituto, se revisa por la fiduciaria y ellos lo envían a los posibles participantes del proceso. Este proceso de elaboración de pliego se basa en la ley de vivienda, aunque sea derecho privada se persiguen los parámetros de transparencia, anti corrupción. Es una medida evaluada como eficaz para el evitar la corrupción y fortalecer la transparencia en los procesos. |
| Jurídica: Se elaboran los pliegos de condiciones cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente. | Jurídica: Se hace la revisión de pliegos de condiciones, los cuales luego de recibir los estudios previos y de tener toda la documentación completa, se cumple de manera estricta los cronogramas y sus publicaciones |
| 5 Incluir en el estudio previo un análisis preciso de la modalidad de selección utilizada, la cual será realizada por los abogados que manejan el tema. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat. Se tienen en cuenta las diferentes leyes y en los estudios previos se evidencia específicamente el tipo de contratación. | Se utilizan fiducias y por tanto la contratación directa e invitación privada, la precisión de la modalidad de selección es la misma. En el caso de mejoramiento, los convenios de asociación que son contratación directa en los estudios previos se estipula el tipo de contratación como tal. |
| Jurídica: Cada abogado del equipo de contratación realiza el análisis de la modalidad de contratación seleccionada de acuerdo a los factores que lo determina. | En los formatos establecidos de los estudios previos se tiene un capítulo definido sobre el tema de la modalidad de selección utilizada el cual es elaborado por el abogado encargado de cada proceso. |
| Subdirección Poblacional. La Subdirección cuenta con abogados quienes siempre revisan y analizan los estudios previos de los contratistas nuevos. |  |
| 6 Definición precisa de las etapas del proceso de selección en el cronograma (en los formatos que se adopten) | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Los pliegos tienen claramente definido el cronograma desde la publicación, hasta la legalización de contrato. | En todas las contrataciones y especialmente en los pliegos de las fiducias, el cronograma tanto de inicio y apertura del proceso, hasta la formalización del contrato, se lleva a cabo. Medida eficaz para la evaluación y seguimiento de los contratos y las clausulas legales que se deben de tener en cuenta en contratación pública. |
| Jurídica: Todos los procesos de selección se encuentran publicados en el portal de Contratación del Estado. | De acuerdo a la normatividad sobre la materia cada uno de los procesos de selección adelantados desde la subdirección cumplen con las etapas y plazos establecidos, situación que puede corroborarse cuando se surte el principio de publicidad de cada una de las etapas. |
| Subdirección Poblacional: Todas las etapas de los contratos se llevan a cabo conforme a la ley. |  |
| 7 Realizar un debido diagnóstico y determinación de la necesidad así como todos los parámetros para determinar la mejor forma de satisfacerla (confrontar con el plan de acción y de inversiones respectivo) | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Se implementó en mejoramiento el diagnóstico de los proyectos para su ejecución en obra. | Esta acción fue implementada en el proceso de mejoramiento desde este año. En vivienda nueva, aún se están adecuando parámetros para determinar efectivamente los diagnósticos y requerimientos de los proyectos, apenas se está implementando, por lo cual se han retrasado algunas obras, dado que se busca el inicio sea claro y bajo los parámetros necesarios para tal fin. |
| Jurídica: Este análisis lo realiza realizar cada subdirección y de acuerdo a las necesidades creadas en los planes de acción e inversión. |  |
| Subdirección Poblacional: Esta actividad siempre se realiza cuando se está elaborando el plan de compras anualizado. |  |
| 8 Hacer una revisión precisa de las reclamaciones que se formulen en la etapa de liquidación. | Subdirección Poblacional: La liquidación se viene realizando de conformidad con la ley. |  |
| Jurídica: En caso de llegarse a dar, estará a cargo cada interventor y/o supervisor del contrato. |  |
| 9 Creación del Comité de Contratación en donde se pueda sugerir una debida y correcta elaboración de estudios previos. | Sub Dotación de Vivienda y Hábitat: Este comité se creó en el mes de mayo, y ha estado reuniéndose periódicamente para analizar las contrataciones del Instituto. Se levantan actas y su implementación ha sido eficaz para definir parámetros y estipular funciones y demás necesidades de contratación. |  |
| Subdirección Poblacional: Se cuenta con un equipo asignado para la elaboración de estudios previos. |
| Jurídica: Desde el 13 Junio se implementó en el Instituto el Comité de contratación en el cual se lleva un seguimiento a través de actas suscritas por los asistentes y se hace un registro de los documentos que llegan para su estudio y aprobación. |
| 10 Implementar en la página web de la Entidad el link que le dé acceso a la población de los procesos de contratación. | De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente la única página web en la cual se debe publicar los procesos de contratación es [www.colombia](http://www.colombia)compra.gov.co | En la página web del Instituto se tiene habilitado el link para que los interesados en conocer y participar en procesos de selección puedan hacerlo. |
| 11 Actualización y capacitación del manual de Interventoría. | Se actualizó el manual de interventoría. Pendiente de revisión, ajustes y aprobación por parte de Dirección. | En éste año no se realizaron capacitaciones sobre el tema. |
| 12 Socializar el procedimiento en el cual se evalúan a los proveedores. | La socialización se llevó a cabo por parte de la mesa de calidad en el año 2013, actualizando y recibiendo las encuestas de evaluación de proveedores de las diferentes subdirecciones que debían hacerlo. | Subdirección Poblacional. Hasta el año 2013 se evaluaron los proveedores. |
| Jurídica: No se han realizado socializaciones de evaluación de proveedores |
| Estrategia Antitrámites. | 1 Programar acompañamiento y capacitaciones periódicas a los funcionarios, para garantizar una orientación oportuna y sensibilización frente a los trámites y procesos del ISVIMED. | Periódicamente se capacitó al personal de Atención al Ciudadano a fin de actualizarles las novedades sobre los programas y eventos que se ejecutan desde el Instituto y sobre sus respectivos trámites con el propósito de hacer llegar al ciudadano una correcta información. | Se han enviado e-mail a las niñas de atención al usuario con la información de los últimos anuncios del gobierno nacional y municipal.  Con respecto a las capacitaciones se programaron con todo el personal. |
| 2 Delegar personal responsable para hacer acompañamiento, implementación y seguimiento, a la aplicación del decreto 019 de Enero de 2012, en coordinación con el equipo de mejoramiento del proceso. | Aunque no se realizaron reuniones con el equipo de trabajo o el personal responsable del seguimiento a la aplicación de estrategias, los procesos de trámites en cada programa del Instituto están sujetos a un proceso establecido en manuales de funcionamiento a los cuales sí se les ha hecho actualizaciones desde el Sistema de Gestión de Calidad | . |
| Estrategia de rendición de cuentas | Realización de dos audiencias públicas al año dinamizadas por un equipo de trabajo integrado por el director general, los subdirectores de áreas, el jefe de comunicaciones y el coordinador de Atención al ciudadano, encargados de la convocatoria de a actores interesados, organización del evento, recepción de propuestas o preguntas, elaboración de acta y actualización de la información generada en la página web. | Participación en la Rueda de Prensa de la Vicealcaldía de Hábitat, Movilidad, Infraestructura, y Sostenibilidad, en el Salón del Concejo de Gobierno de la Alcaldía de Medellín (11 de Diciembre 8:00 am). El video de la presentación se difundió a través de Youtube.  Publicación de un inserto en los periódicos El Colombiano y ADN con los logros proyectados a diciembre de 2013 por programas. Se distribuyeron 6000 ejemplares que además se entregaron a periodistas y ciudadanos en general en la vía pública – sector La Alpujarra.  Redacción y distribución de un Boletín de Prensa con los logros proyectados a diciembre de 2013 por programas. La distribución se realizó a través de correo electrónico (1500 usuarios) y de la página web del Instituto.  A partir de abril del 2013 y de forma bimensual, se suministró la información de los programas y proyectos que adelanta el Instituto para el periódico Cuentas Claras de la Alcaldía de Medellín, el cual es distribuido directamente a la ciudadanía.  Se suministró la información de logros y resultados obtenidos en el 2013 para el informe de rendición de cuentas de la Alcaldía de Medellín (27 de enero de 2014 – 7:30 – 11:00 am, Plaza Mayor) | No se realizaron audiencias públicas en el año organizadas directamente por el ISVIMED. En cambio se desarrolló una estrategia de rendición de cuentas a partir de medios impresos y en la web y se aportaron los insumos para la rendición de cuentas de la Alcaldía de Medellín. |
| Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano. | 1 El ISVIMED, debe establecer un sistema de atención a la ciudadanía con personal idóneo y debidamente capacitado sobre los procesos que se manejan en el Instituto. | Constantemente se cacita al personal de atención al ciudadano respecto a la información actualizada para suministrar a los usuarios, esto con la ayuda de la subdirección poblacional de la cual Atención al Ciudadano hace parte desde el 01/01/14, contando con la ayuda de los profesionales encargados de cada proceso. |  |
| 2 Diseño de encuestas de satisfacción del usuario en los diferentes procesos que se adelantan en el ISVIMED, así como de la atención recibida. | Estas encuestas se realizan bimensualmente y son debidamente tabuladas, anexando los resultados de estas en los informes que se realizan de la gestión de la dependencia de PQRS. |  |
| 3 Seguimiento Y Alerta En El Cumplimiento De Los Términos Establecidos Legalmente. | Para este ítem contamos con alertas diarias remitidas por el Sistema de Información del Instituto SIFI para el seguimiento y control de los derechos de petición. |  |
| 4 Inducciones permanentes al personal de Atención respecto a la normatividad que cobija todos los procesos del ISVIMED, mecanismos y atención al público. | Se programaron diferentes capacitaciones para el personal de Atención al Ciudadano respecto a las normatividades vigentes y están establecidas en nuestro cronograma de actividades bimensuales. |  |
| 5 Exigencia en el cumplimiento del procedimiento, verificación de los tiempos establecidos en la norma y ajuste al proceso de gestión de trámites. | Para el cumplimiento de este ítem se cuenta con una abogada encargada de hacer seguimiento a cada subdirección reenviando las alertas a cada subdirección y descargando la respuesta de estos en el Sistema de Información del Instituto SIFI y así se lleva un control de los faltantes en caso de no realizar dicho descargue. |  |
| 6 Presentación de informes con los requerimientos atendidos y requerimientos pendientes. | La presentación de informes se hace a criterio de cada interventor. Durante el 2013 se realizó cada 3 meses. | Para el 2014 los informes se realizarán bimensualmente como parte del seguimiento establecido por la Subdirectora Poblacional. |
| Consolidación del documento. | Cargo: Subdirección de Planeación  Nombre: Maria Victoria Gasca  Firma: | | |
| Seguimiento de la  Estrategia. | Jefe de Control Interno  Nombre: Wilmar Alfredo Ríos Ortega  Firma: | | |